



## Las familias pagarán a partir del 1 de septiembre un 50% menos en la cuota mensual de las Escuelas Infantiles de primer ciclo

Gijón, 14 de junio 2018.- El Principado de Asturias asumirá una mayor parte del coste total del servicio financiado actualmente a través de las cuotas mensuales de las familias usuarias.

En concreto, con efectos del próximo curso 18/19, se reduce un 50% el sistema de precios públicos establecido en el Convenio de colaboración entre la Administración del Principado y el Ayuntamiento de Gijón de las Escuelas de primer ciclo de Educación Infantil.

Por ello el 1 de septiembre de 2018 se hará efectiva una reducción en función de la renta familiar:

TRAMOS DE RENTA FAMILIAR (mensual)		BONIFICACIÓN	PRECIO PÚBLICO (mensual)	
Desde	Hasta		Jornada hasta 4 horas (media)	Jornada hasta 8 horas (completa)
	2 SMI	100%	0€	0€
2 SMI	2,71 SMI	63%	29,93€	59,85€
2,71 SMI	3,39 SMI	50%	40,44€	80,88€
3,39 SMI	4,07 SMI	25%	60,66€	121,32€
4,07 SMI		0%	80,88€	161,76€



Ayuntamiento  
de Gijón

Además, en función del número de miembros de la unidad familiar, se aplicarán las siguientes bonificaciones adicionales:

- La unidad familiar que contenga cuatro hijos/as o más tendrá, además una bonificación adicional en la cuota correspondiente a la jornada completa de 30€ por cada hijo/a (o 15€ si se trata de media jornada), excluidos los dos primeros, y hasta una renta familiar máxima de 6 veces el SMI.
- En el supuesto de que haya varios hijos de la unidad familiar asistan al mismo centro, se aplicará un descuento adicional del 20% de la cuota correspondiente.